



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACION REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

011

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 008 -2025-GRU-GR

Pucallpa, 14 enero del 2025

VISTO: El INFORME N° 080-2025-GRU-GRPP-SGP, de fecha 14 enero de 2025 con el visto de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, se registra y aprueba la incorporación presupuestal por concepto de Saldo de Balance 2024, en el Presupuesto Institucional del Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, en la Fuente de Financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, para el Año Fiscal 2024;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el artículo 35° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, los Gobiernos Regionales tienen como competencia exclusiva de aprobar su Presupuesto Institucional, conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante Ley N°32185 - Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se aprobó el presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 428-2024-GRU-GR, de fecha 30 de diciembre de 2024, se aprobó los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, que asciende a la suma total de **S/ 1,623'487,761.00 (UN MIL SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 SOLES)**, por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, dispone que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el mencionado artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen, entre otros, de los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal, los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, el INFORME N° 080-2025-GRU-GRPP-SGP, de fecha 14 de enero del 2025 con el visto de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, se registra y aprueba la incorporación presupuestal por concepto de saldo de balance 2024, en el marco del Convenio Específico N° 019-2024 de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ucayali y Nature And Culture International para el apoyo a la gestión del Área de Conservación Regional "Comunal Aito Tamaya - Abujao" en el Presupuesto Institucional del Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, en la Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias, para el Año Fiscal 2025;

Que, en este contexto normativo, es necesario incorporar al Presupuesto Institucional Modificado del Pliego 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, hasta por la suma de **S/ 44,000.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL Y 00/100 SOLES)**;





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACION REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

De conformidad con el Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 32185 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Presupuesto, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Objeto

Autorízase la Incorporación de mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma **S/ 44,000.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL Y 00/100 SOLES)**, por la Fuente de Financiamiento 13: Donaciones y Transferencia, para el apoyo a la gestión del Área de Conservación Regional "Comunal Alto Tamaya - Abujao", de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(A Nivel de Fuente de Financiamiento)	(En Soles)
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	44,000.00
1.9. SALDO DE BALANCE	44,000.00
1.9.1 SALDO DE BALANCE	44,000.00
1.9.1.1 SALDO DE BALANCE	44,000.00
1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE	44,000.00
1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	44,000.00
	=====
TOTAL INGRESOS PLIEGO	44,000.00
	=====

EGRESOS

SECCION SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	:	462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	
UNIDAD EJECUTORA	:	001 REGION UCAYALI – SEDE CENTRAL	
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	:	0057 CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS	
PRODUCTO	:	3000001 ACCIONES	
ACTIVIDAD/OBRA/ACCION	:	5000276 GESTION DEL PROGRAMA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
(A nivel de Categoría de gasto y Genérica del Gasto)			(En Soles)
GASTOS CORRIENTES			<u>20,000.00</u>
2.3 BIENES Y SERVICIOS			<u>20,000.00</u>
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	:	0057 CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS	
PRODUCTO	:	3000475 AREAS NATURALES PROTEGIDAS CON CONTROL Y VIGILANCIA PERMANENTE	
ACTIVIDAD/OBRA/ACCION	:	5006287 VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA PROTECCION DE AREAS NATURALES	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
(A nivel de Categoría de gasto y Genérica del Gasto)			(En Soles)
GASTOS CORRIENTES			<u>24,000.00</u>
2.3 BIENES Y SERVICIOS			<u>24,000.00</u>





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACION REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

44,000.00

TOTAL, UNIDAD EJECUTORA

TOTAL, PLIEGO

44,000.00

=====

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, instruye a la(s) Unidades(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieren, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Limitaciones al Uso de los Recursos

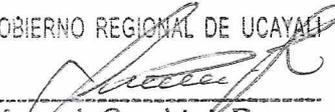
Los recursos de la transferencia de partidas Incorporados en el Presupuesto Institucional del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, no podrán ser destinados a fines distintos para los cuales son transferidos bajo responsabilidad funcional

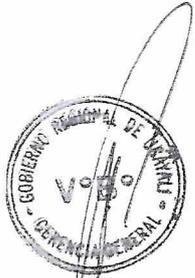
Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese,

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI


Manuel Gambini Rupay
GOBERNADOR REGIONAL



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000009

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 EJECUTORA : 001 REGION UCAYALI-SEDE CENTRAL [000942]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 14/01/2025

DOCUMENTO : 107 / R.E.R.N.008-2025

MES : ENERO

FECHA DE SOLICITUD : 14/01/2025

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE RECURSOS DE SALDO DE BALANCE (DONACIONES Y TRANSFERENCIAS) SEGUN CONVENIO 019-2024 ENTRE NCI Y GOREU

TIPO PROCEDENCIA : Donaciones

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	SPD
0057								
CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS							0	44,000
3000001								
ACCIONES COMUNES							0	44,000
5000276								
GESTION DEL PROGRAMA							0	44,000
13								
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							0	20,000
5								
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS							0	20,000
3000475								
AREAS NATURALES PROTEGIDAS CON CONTROL Y VIGILANCIA PERMANENTE							0	20,000
5006287								
VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA PROTECCION DE AREAS NATURALES							0	44,000
13								
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							0	24,000
5								
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS							0	24,000
TOTAL							0	44,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	SPD	ANULACIÓN	CREDITO
13									
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							0	44,000	
1.9.1 SALDOS DE BALANCE							0	44,000	
TOTAL							0	44,000	



